

VISTO:

El Expediente N° 61.416/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la contratación a Plazo Fijo de la Prof. Claudia FIGUEROA para desempeñarse en el cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Area Idiomas Modernos – Orientación Inglés de la Carrera Turismo;

QUE por Nota N° 250/07 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar el gasto que demandará la contratación de la Prof. FIGUEROA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la contratación a Plazo Fijo de la Prof. Claudia FIGUEROA para desempeñarse en el cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Area Idiomas Modernos – Orientación Inglés de la Carrera Turismo, a partir del 14 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 2007 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición;

QUE según lo establecido en el Artículo 48° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios, conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

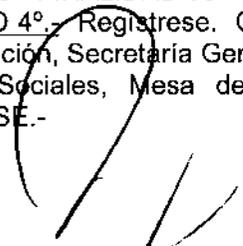
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la Prof. Claudia FIGUEROA (C.U.I.L. N° 27-17281354-8), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, para desempeñarse como docente en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Area Idiomas Modernos – Orientación Inglés de la Carrera Turismo, a partir del 14 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 2007 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición.-

ARTICULO 2°.- REMITIR el presente a la Jefatura del Departamento Administración de Personal a los efectos de formalizar el contrato de referencia.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 – Unidad Académica Río Gallegos - SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 - Formación de Grado – OBRA 00 - INCISO 01 – Gastos en Personal – PARTIDA PRINCIPAL 02 – Personal Temporario - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 – Educación y Cultura - Presupuesto 2007.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG